

CORRECCIÓN DE ERRORES

El tribunal núm.1 encargado de valorar las pruebas selectivas de acceso de personal funcionario del Cuerpo Administrativo, Especialidad Administración General, convocadas por Orden de 9 de noviembre de 2009 (D.O.E. nº 219, de 13 de noviembre), pone en conocimiento de todos los opositores que participen en la realización del primer ejercicio el día 17 de abril de 2010 en Cáceres que en los cuestionarios de preguntas y respuestas se han advertido los siguientes errores:

Cuestionario nº 1 de promoción interna y del turno libre y discapacidad:

En la pregunta núm.20, existen dos respuestas a) siendo la segunda respuesta la b).

En la pregunta núm. 70, en el enunciado de la pregunta,

Donde dice:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 7/2005,... “

Debe indicar:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 5/2007,...”.

Cuestionario nº 2 de turno libre y discapacidad:

En la pregunta núm.30, existen dos respuestas a) siendo la segunda respuesta la b).

En la pregunta núm. 66, en el enunciado de la pregunta,

Donde dice:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 7/2005,... “

Debe indicar:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 5/2007,...”.

Cuestionario nº 2 de promoción interna:

En la pregunta núm.30, existen dos respuestas a) siendo la segunda respuesta la b).

En la pregunta núm. 65, en el enunciado de la pregunta,

Donde dice:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 7/2005,... “

Debe indicar:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 5/2007,...”.

Cuestionario nº 3 de promoción interna y de turno libre y discapacidad:

En la pregunta núm.17, existen dos respuestas a) siendo la segunda respuesta la b).

En la pregunta núm. 60, en el enunciado de la pregunta,

Donde dice:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 7/2005,... “

Debe indicar:

“Con arreglo a lo establecido en la Ley 5/2007,...”.

Cáceres, a 17 de abril de 2010.